



Ministerio del Interior, Obras  
Públicas y Vivienda

## INFORME DE ADJUDICACION

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de 2017, se reúnen los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas designados por Disposición UCPyPFE Nro. 64 de fecha 13 de junio de 2017 y Nota del Señor Intendente del Municipio de Guaymallén de fecha 05 de mayo de 2017 para la Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "Mejoramiento y Jerarquización de Arterias Principales Norte – Sur del Dpto. de Guaymallén - Pcia. de Mendoza" – Contrato de Préstamo BID N° 2929/OC-AR.

Luego de efectuar un análisis preliminar respecto de la totalidad de las ofertas, esta Comisión concluyó que todas ellas ameritaban un análisis detallado de conformidad con lo expuesto en el Cuadro 5 "Examen Preliminar", razón por la cual se efectuó en primer término el correspondiente a la oferta evaluada como la más baja y correspondiente a la firma "DYGA INGENIERIA Y OBRAS S.R.L.".

En ese sentido, se le solicitó al citado oferente aclaraciones, las cuales fueron instrumentadas mediante Nota NO-2017-13609946-APN-UCPYPFE#MI de fecha 06 de julio de 2017 y versaron sobre declaración de litigios presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años, aclaraciones respecto de inscripción de cambio de denominación social y extensión en el plazo de duración, aclaraciones y ampliación de la información sobre personal clave propuesto, aclaraciones respecto de la subcontratación de componentes de la obra, reformulación del VAC, aclaración de información sobre obras de naturaleza y complejidad similar y equipos, aclaración respecto de activos líquidos y presentación de estados contables complementarios.

La oferente acompaña en fecha 13 de julio de 2017 Nota informando lo siguiente:

- 1.- Respecto de los litigios presentes o habidos durante los últimos cinco años acompaña en esta oportunidad listado de juicios pero respecto de los cuales no informa los montos involucrados, de conformidad con lo establecido al respecto en la Cláusula 5.3 i) de la Sección I del Documento de Licitación, no pudiéndose determinar si se configura o no el supuesto de la Cláusula 5.5. g) de la Sección II del mismo.
- 2.- Respecto del personal propuesto, las aclaraciones y cambios propuestos al plantel no cumplen con lo solicitado, toda vez que los currículums vitae de los profesionales propuestos en segundo término para desempeñarse como Representante Técnico y Jefe de Obra tampoco acreditan la experiencia solicitada, como así tampoco el correspondiente al Responsable de Higiene y Seguridad.
- 3.- En relación a los subcontratistas propuestos en su oferta original, la oferente en esta oportunidad no hace mención a los mismos señalando en su respuesta que subcontratará el pavimento de hormigón a una empresa con sede en Texas, Estados Unidos.
- 4.- En cuanto a la reformulación del VAC, la oferente adjunta una serie de planillas cuyo insumo es el Libro IVA Ventas pero respecto de las cuales y al no haber acompañado otras constancias documentales, no puede acreditarse si se trata exclusivamente de facturación por obras, toda vez que su objeto social no se limita exclusivamente al rubro "construcciones".
- 5.- Respecto de las obras de naturaleza y complejidad similar, cabe destacar que de conformidad con lo establecido en la Cláusula 5.5 b) del Documento de Licitación y Circular Aclaratoria Con y Sin Consulta N° 1 y Circulares Aclaratorias Con Consulta Nros. 2 y 3, se deben acreditar dos obras en las que se hayan ejecutado al menos 20.000 m<sup>2</sup> de pavimento asfáltico y 7.000 m<sup>2</sup> de pavimento de hormigón en cada una de ellas. Asimismo se deberán acreditar trabajos de iluminación, semaforización y un mínimo de 2.000 metros lineales de red de cloacas en cualquiera de las dos obras requeridas. Ello, de las dos obras de naturaleza y complejidad requeridas, el oferente sólo puede acreditar para una sola de ellas la cantidad de m<sup>2</sup> de pavimento asfáltico requerido (20.000 m<sup>2</sup>), para lo cual presenta las obras Nros. 56 "Barrio CEC: Pavimento de Calles – Municipalidad de Gral. Alvear : Mendoza" y 57 "Barrio Alimentación y Cristo Rey – Municipalidad de Gral. Alvear –





Ministerio del Interior, Obras  
Públicas y Vivienda

Pcia. de Mendoza" y la cantidad de metros lineales de red de cloacas (2.000 metros lineales), para lo cual presenta la obra Nro. 40, no pudiendo acreditar para las cantidades de pavimento de hormigón requeridas, como así tampoco ninguna de las magnitudes solicitadas para la segunda obra de naturaleza y complejidad requerida.

Sobre el particular cabe destacar que el Documento de Licitación establece en la Cláusula IAO 5.5. de la Sección I que "Para la adjudicación del Contrato, los Oferentes deberán cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación: ... (a) tener una facturación promedio anual por construcción de obras por el período **indicado en los DDL** de al menos el múltiplo **indicado en los DDL**. ...b) demostrar experiencia como Contratista principal en la construcción de por lo menos el número de obras **indicado en los DDL**, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras licitadas, adquirida durante el período **indicado en los DDL**... ...d) contar con un Administrador de Obras con cinco años de experiencia en obras cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las de las Obras licitadas, de los cuales al menos tres años han de ser como Administrador de Obras;...".

Tampoco puede acreditarse si los montos sobre los que versan los litigios denunciados representan o no más del 20% del patrimonio neto del mismo.

Finalmente cabe destacar que si bien en el Formulario de Oferta el monto total en letras y números consignado para esta oferta es de \$ 56.699.808,12, en el Cómputo y Presupuesto el oferente indica que el monto total de su oferta asciende a la suma de \$ 52.699.808,13

Conforme lo expuesto y no habiendo cumplido con varios de los criterios mínimos de calificación esta Comisión, no obstante habersele solicitado oportunamente las pertinentes aclaraciones (véase también los Informes del Area Ambiental de fechas 26/06/17 y 17/07/17 que forman parte integrante del presente), considera que corresponde desestimar la oferta presentada por la firma DYGA INGENIERIA Y OBRAS S.R.L. y proceder a analizar la segunda oferta en el orden de precios y correspondiente a la firma LAUGERO CONSTRUCCIONES S.A. – CORPORACIÓN DEL SUR .S.A. – U.T.

Mediante Nota NO-2017-14924161-APN-UCPYPFE#MI de fecha 19 de julio de 2017 se le requirieron aclaraciones a la segunda firma en el orden de precios, las que versaron sobre declaración de litigios presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años, información sobre cuál de las dos integrantes del consorcio era la socia principal, aclaraciones de la información sobre personal clave propuesto, aclaraciones respecto de la subcontratación de componentes de la obra, reformulación del VAC, aclaración de información sobre obras de naturaleza y complejidad similar y certificación de balance.

A través de presentación de fecha 25 de julio de 2017 la oferente dio cumplimiento a la totalidad de lo solicitado, encontrándose el detalle pormenorizado del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Documento de Licitación y vinculados con los Numerales DDL 5.3. e) Capacidad en materia de personal clave; IAO 5.3 i) Información sobre litigios; DDL 5.3j) Participación máxima del subcontratista; DDL 5.5 a) Volumen Anual de Facturación/Construcción; DDL 5.5. b) Experiencia en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similar; DDL 5.5. c) Capacidad en materia de equipo esencial; DDL 5.5 e) Capacidad financiera – Activos Líquidos y DDL 5.5.f) Volumen Anual Disponible, en los Formularios y Cuadros Anexos que forman parte integrante de la presente y a los cuales corresponde remitirse en mérito a la brevedad, como así también a los Informes del Area Ambiental de la UEC de fechas 17 de julio de 2017 y 26 de julio de 2017, los cuales se adjuntan al presente.

Conforme lo expuesto esta Comisión recomienda desestimar la oferta correspondiente a la firma DYGA INGENIERIA Y OBRAS S.R.L. y adjudicar los trabajos correspondientes a la Obra: "Mejoramiento y Jerarquización de Arterias Principales Norte – Sur del Dpto. de Guaymallén -



Ministerio del Interior, Obras  
Públicas y Vivienda

Provincia de Mendoza" a la firma LAUGERO CONSTRUCCIONES S.A. – CORPORACIÓN DEL SUR S.A. – U.T. por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON CATORCE CENTAVOS (\$ 56.821.410,14), por resultar la oferta admisible de menor precio, todo ello de conformidad con la oferta presentada en fecha 09 de junio de 2017 y Aclaratoria de fecha 25 de julio de 2017.

Ing. MARCOS CALVENTE  
SECRETARIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

Dra. Karina Berenstein  
Adquisiciones – UEC - UCPyPFE

Ing. Pablo A. Rojas  
Especialista en Obras de Saneamiento  
Programa de Inversiones Municipales BID 2929 OC/AR

GR. Oscar R. Baldasarini  
Coordinador Área Administración Financiera y Contrataciones  
Programa de Inversiones Municipales  
Préstamo BID N° 2929/OC-AR  
Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos  
Con Financiamiento Externo

# Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato

Nombre del proyecto: "Programa de Inversiones Municipales"

Préstamo del BID No.: 2929/OC-AR

Nombre del contrato: "Mejoramiento y Jerarquización de Arterias Principales Norte – Sur  
del Departamento de Guayamallén – Provincia de Mendoza"

### Cuadro 1. Identificación

1.1 Nombre del Prestatario	República Argentina
1.2 Número del Préstamo/Crédito	BID 2929/OC-AR
1.3 Nombre del proyecto	“Programa de Inversiones Municipales”
1.4 Comprador (o Contratante)	
a) nombre	a) Unidad Ejecutora Central (UEC) del Programa de Inversiones Municipales de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE) del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
b) dirección	b) Hipólito Yrigoyen 440 – Piso 4° - CABA
1.5 Número de identificación del Contrato	LPI N° 01/2017
1.6 Descripción del Contrato	Pavimentación
1.7 Estimación de los costos	\$ 50.695.900,57
1.8 Método de adquisición (marcar uno)	LPI _____ LPN <input checked="" type="checkbox"/> Otro _____
1.9 ¿Se requiere examen previo?	Sí _____ No <input checked="" type="checkbox"/> _____
1.10 ¿Se concede preferencia nacional?	Sí _____ No <input checked="" type="checkbox"/> _____
1.11 ¿El Contrato es a precio fijo?	Sí _____ No <input checked="" type="checkbox"/> _____

*B*

*⊕ X*

*RP*

## Cuadro 2. Proceso de licitación

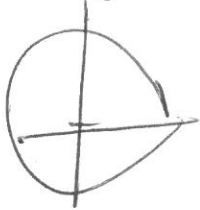

<p>2.1 Anuncio general de la licitación</p> <p>a) fecha de la primera publicación</p> <p>b) fecha de la última actualización</p>	<p>25/04/2014</p> <p>No Aplica</p>
<p>2.2 Anuncio específico de la licitación</p> <p>a) nombre del periódico nacional</p> <p>b) fecha de publicación</p> <p>c) nombre de la página web</p> <p>d) fecha de publicación</p> <p>e) nombre de la publicación internacional</p> <p>f) fecha de publicación</p>	<p>a) BAE Negocios y Crónica</p> <p>b) 09 de mayo de 2017</p> <p>c) <a href="http://www.ucpypfe.gov.ar">www.ucpypfe.gov.ar</a> y <a href="http://www.mininterior.gov.ar">www.mininterior.gov.ar</a></p> <p>d) 04 de mayo de 2017</p> <p>e) No Aplica</p> <p>f) No Aplica</p>
<p>2.5 Número de firmas adquirentes de los documentos</p>	<p>No Aplica</p>
<p>2.6 Modificaciones de los documentos, si las hubiere</p> <p>a) lista de todas las modificaciones</p> <p>b) fecha(s) de la comunicación de la no objeción del Banco</p>	<p>a) Nota Aclaratoria Con Consulta y Sin Consulta N° 1 de fecha 18/05/17; Nota Aclaratoria Con Consulta N° 2 de fecha 24/05/17; Nota Aclaratoria Con Consulta N° 3 de fecha 26/05/17; Nota Aclaratoria Con Consulta N° 4 de fecha 30/05/17 y Nota Aclaratoria Con Consulta N° 5 de fecha 31 de mayo de 2017</p> <p>b) No Aplica</p>

B

### Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

3.1	Plazo para la presentación de ofertas	
	a) fecha y hora originales	09 de junio de 2017 10:00 horas
	b) prórrogas, si las hubiere	No Aplica
3.2	Apertura de las ofertas	
	fecha y hora	09 de junio de 2017 a las 10:00 horas
3.3	Acta de la apertura de las ofertas	
	fecha del envío al Banco	No Aplica
3.4	Número de ofertas presentadas	3 (tres)
3.5	Período de validez de las ofertas (días o semanas)	
	a) período especificado originalmente	90 (Sesenta) días
	b) prórrogas, si las hubiere	No Aplica
	c) fecha de comunicación de la no objeción del Banco, si se requiere <sup>1</sup>	No Aplica

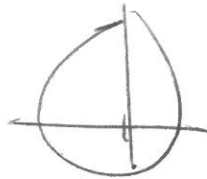
B



**Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)**

Nombre	País	Precios de las ofertas leídos en voz alta <sup>1</sup>		Modificaciones o comentarios <sup>2</sup>
		Moneda(s)	Precio(s)	
DYGA INGENIERIA Y OBRAS S.R.L.	Argentina	Pesos	\$ 56.699.808,12	La oferente consigna en su Cómputo y Presupuesto que su oferta asciende a la suma de \$ 52.699.808,13, circunstancia ésta detectada por la Comisión durante su análisis
LAUGERO CONSTRUCCIONES S.A. – CORPORACION DEL SUR S.A. – U.T. PETERSEN THIELE Y CRUZ S.A.C.y M.	Argentina	Pesos	\$ 56.821.410,14	
	Argentina	Pesos	\$ 61.833.867,59	





**Cuadro 5. Examen preliminar**

Licitante	Verificación	Elegibilidad	Garantía de seriedad de la oferta	Integridad de la oferta	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado	Aceptación para efectuar un examen detallado
a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)
DYGA INGENIERIA Y OBRAS S.R.L.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
LAUGERO CONSTRUCCIONES S.A. – CORPORACION DEL SUR S.A. – U.T.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PETERSEN THIELE Y CRUZ S.A.C.y M.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

### Cuadro 6. Adjudicación propuesta del contrato

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	LAUGERO CONSTRUCCIONES S.A. – CORPORACION DEL SUR S.A. – U.T. Domicilio Constituído: Dorrego 45 – Dorrego – Guaymallén – Pcia. de Mendoza	
2.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad y las proporciones estimadas del contrato	Laugero Construcciones S.A. 50% - Integrante Principal Corporación del Sur S.A. 50%	
4.	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales	Argentina	
5.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	Agosto 2017	
6.	Fecha estimada de la entrega de los bienes en el lugar del proyecto o plazo estimado de terminación (meses)	Plazo de ejecución: 365 (trescientos sesenta y cinco) días	
		Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
7.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta <sup>1</sup>	Pesos Argentinos	\$ 56.821.410,14
8.	Correcciones de errores	No Aplica	No Aplica
9.	Descuentos	No Aplica	No Aplica
10.	Otros ajustes	No Aplica	No Aplica
11.	Adjudicación propuesta	Pesos Argentinos	\$ 56.821.410,14
12.	Categoría de los desembolsos	Componente de Inversión: Obras y Equipamiento	

B

X

### Cuadro 7 Resumen de Evaluación para la Calificación

Indicar la moneda de la evaluación: Pesos Argentinos

Tema	Criterios	Especificados	Integrantes de UTEs		Explicaciones	Fuente Doc.
			1) Nombre o Razón Social Laugero Construcciones S.A.	2) Nombre o Razón Social <u>Corporación del Sur S.A.</u>		
Capacidad en materia de personal clave DDL 5.3. e)	Conforme IAO y DDL	Conforme oferta	Presenta CV en relación a los perfiles solicitados	Etc.		Fojas 221/257 oferta original e información complementaria de fecha 25/07/17 aportada en respuesta a pedido de aclaraciones de fecha 19/07/17
Información sobre litigios IAO 5.3 i)	información relativa a litigios presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años, en los cuales el Oferente estuvo o está involucrado, las partes afectadas, los montos en controversia, y los resultados	Aporta listado con montos, alcanzando los mismos el 20% del patrimonio neto	Declara que no tiene	Declara que no tiene		Fojas 437/440 oferta original e información complementaria de fecha 25/07/17 aportada en respuesta a pedido de aclaraciones de fecha 19/07/17.
Participación máxima del subcontratista DDL 5.3j)	El porcentaje máximo de participación de subcontratistas es: 10 % (diez por ciento).	Informa que subcontratará la mano de obra correspondiente a los ítems 19 "Iluminación y Semaforización" y 20 "Iluminación y Desmontaje de Instalaciones Existentes"				información complementaria de fecha 25/07/17 aportada en respuesta a pedido de aclaraciones de fecha 19/07/17.
Volumen	Se deberá cumplir con		mayo 14-abril 15: \$	mayo 14-abril 15: \$		Fojas 77/78 oferta

<p>Annual de Facturación/C onstrucción DDL 5.5 a)</p>	<p>un Volumen Anual de Facturación de obras igual o superior a \$ <b>38.000.000 (Pesos Treinta y Ocho Millones)</b> en al menos tres años dentro de los últimos siete de actividad o dentro del período de su existencia si su actividad fuera menor a siete, obtenido de lo prescripto en la subcláusula 5.3 b de la Hoja de Datos de la Licitación.</p>		<p>97.085.611,38        mayo 15-abril 16: \$ 176.662.621,46        mayo 16-abril 17: \$ 2965.799.745,46        Supera el 40% del requerimiento</p>	<p>101.746.858,17        mayo 15-abril 16: \$ 190.162.881,16        mayo 16-abril 17: \$ 222.208.592,25        Supera el 25% del requerimiento</p>		<p>original e información complementaria de fecha 25/07/17 aportada en respuesta a pedido de aclaraciones de fecha 19/07/17.</p>
<p>Experiencia en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similar DDL 5.5. b)</p>	<p>Dos (2) obras en los últimos 7 (cinco) años.        Se entenderá por obras de naturaleza y complejidad similares a aquellas obras en las que haya ejecutado al menos 20.000 m2 de pavimento asfáltico modificado y 7.000 m2 de pavimento de hormigón en cada una de ellas. Asimismo se deberán acreditar trabajos de iluminación, semaforización y un mínimo de 2.000 metros lineales de red de cloacas en cualquiera de las dos obras requeridas.</p>		<p>Obra:        "Repavimentación Calle Paso de los Andes - Pcia. de Mendoza".        En UTE participación 50% = 12.500 m2 de pavimento de hormigón.        Obra:        "Repavimentación Ruta Provincial N° 43 - Dpto. San Martín - Pcia. de Mendoza"        Participación 100% = 27.400 m2 de pavimento asfáltico y trabajos de semaforización e iluminación.        Obra:        "Procrear Maipú - Pcia de Mendoza"</p>	<p>Obra:        "Repavimentación Calles Jujuy, Chacabuco y Montecaseros - Ciudad de Mendoza".        En UTE participación 25% = 7.650m2 de pavimento de hormigón</p>		<p>Fojas 79/179 oferta original e información complementaria de fecha 25/07/17 aportada en respuesta a pedido de aclaraciones de fecha 19/07/17.</p>

Capacidad en materia de equipo esencial DDL 5.5. c)	El equipo esencial que deberá tener disponible el Oferente seleccionado para ejecutar el Contrato es el detallado en DDL 5.5. c).	Adjunta Listado	En UTE participación 40% = 37.824,58m2 de pavimento asfáltico y 2.191,04 m de saneamiento.				Fojas 206/220 oferta original
Capacidad financiera – Activos Líquidos DDL 5.5 e)	El volumen mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Adjudicatario deberá ser de: \$ <b>8.449.000 (Pesos Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil)</b>		Certificación Banco Nación Suc. Ejército de los Andes – Mendoza Calificación Vigente \$ 16.400.000 Supera el 40% del requerimiento	Certificación Banco Supervielle –Mendoza Línea de Crédito de hasta \$ 12.900.000 Supera 25% del requerimiento			Fojas 425/436 oferta original información complementaria de fecha 25/07/17 aportada en respuesta a pedido de aclaraciones de fecha 19/07/17.
Volumen Anual Disponible DDL 5.5.f)0	Los oferentes deberán tener una capacidad de contratación o un (VAD) mayor o igual a \$ <b>50.695.000 (Pesos Cincuenta Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil)</b> . Los oferentes que se encontraren inscriptos en el Registro de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) a la fecha de presentación de la		Adjunta Certificados del Registro Nacional de Obras Públicas con capacidad de contratación al 30/06/17 de: \$ 529.171.357 y de \$ 661.811.022 al 30/06/18 Supera el 40% del requerimiento	Adjunta Certificado del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas con capacidad de contratación al 30/11/17 de: \$ 233.933.938 Supera el 25% del requerimiento			Fojas 193/199 de la oferta original e

	<p>propuesta podrán acreditar el VAD solicitado mediante una capacidad de Ejecución en la Sección Ingeniería de conformidad con el Certificado de Capacidad de Contratación Anual que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas, no inferior a la suma solicitada.</p>					
--	--	--	--	--	--	--



**CR. Oscar R. Beldasarini**  
 Coordinador Área Administración Financiera y Contrataciones  
 Programa de Inversiones Municipales  
 Préstamo BID N° 2929/OC-AR  
 Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos  
 Con Financiamiento Externo



**Dra. Karina Berenstein**  
 Adquisiciones – UEC - UCYPPE



**Ing. Pablo A. Rojas**  
 Especialista en Obras de Saneamiento  
 Programa de Inversiones Municipales BID 2929 OC/AR



**ING. MARCOS CALVENTE**  
 SECRETARIO DE OBRAS Y  
 SERVICIOS PUBLICOS  
 MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN